

NÚMERO DE PARROQUIANO: # \_\_\_\_\_

IDIOMA:                    INGLÉS   O   ESPAÑOL

REQUISITOS: Ver la pagina # 2

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR PARA SEPARAR LA FECHA DE BAUTISMO

1. *Copia Certificado de Nacimiento*
2. *Copia del Certificado de Bautismo 'o' Confirmación de los padrinos*
3. *Copia del ID de los papas*
4. *Copia del ID de los padrinos*
5. *Donación Sugerida \$ 120.00 Para bautizos comunitarios (Abonar el 50 % de la contribución (\$60) al momento de separar la fecha) .*

DOCUMENTO QUE SE DEBEN PRESENTAR AL MENOS 3 SEMANAS ANTES DE LA FECHA DE BAUTISMO

1. *Si los padres NO viven en Doral, necesitan adjuntar "Carta de Permiso para Bautizar en otra Parroquia"*
2. *Certificado del Curso Pre-Bautismal (Mama)*
3. *Certificado del Curso Pre-Bautismal (Papa)*
4. *Certificado del Curso Pre-Bautismal (Madrina)*
5. *Certificado del Curso Pre-Bautismal (Padrino)*

# Solicitud de Bautismo

Los Bautismos se celebran en el Templo Parroquial a las 9:00 AM

Las clases Pre-Bautismales se dictan en el Centro Parroquial a las 4:45 pm en las aulas 1 & 2

## 1- DATOS DEL NIÑO

Nombre Legal del Niño *(Como aparece en el Certificado de Nacimiento)*

.....

Fecha de Nacimiento .....

Ciudad & País.....

## 2- DATOS DE LOS PADRES

Nombre del Padre: ..... Religión: .....

Nombre de Soltera de la Madre: ..... Religión: .....

Dirección: ..... Zip Code:.....

Teléfonos:    Papa: .....-.....-.....    Mama: .....-.....-.....    E-mail: .....

Están los padres Casados por la Iglesia Católica?    SI                    NO

*Si la respuesta es NO, Quisieran información sobre el Sacramento del Matrimonio? .....*

*Si la respuesta es SI, Nombre de la Iglesia donde se casaron ..... Ciudad & País .....*

## 3- DATOS DE LOS PADRINOS

Nombre del Padrino: ..... Fecha de Nacimiento: .....

Dirección: ..... Teléfonos: .....-.....-.....

*Sacramentos que ha recibido: Bautismo: ..... Comunión: ..... Confirmación: .....*

*Parroquia a la que Pertenece: .....*

Nombre de la Madrina: ..... Fecha de Nacimiento: .....

Dirección: ..... Teléfonos: .....-.....-.....

*Sacramentos que ha recibido: Bautismo: ..... Comunión: ..... Confirmación: .....*

*Parroquia a la que Pertenece: .....*

**4- LEER ATENTAMENTE** Se requieren ambas firmas  
Nosotros hemos leído y entendido los requerimientos para el Bautismo de nuestro hijo/a  
Y queremos y aceptamos que el/ella sea bautizado en la Iglesia Católica.

*Firma del Padre*

.....

*Firma de la Madre*

.....

## USO INTERNO

Aceptada por .....

Fecha de Charla PreBautismal: ..... Asistieron: Padre..... Madre ..... Padrino.....Madrina.....

Sacerdote / Diacono Celebrante .....

Asentado en Registro: L .... P..... F ....., Asentado en PDS..... Certificado Enviado el.....



**Los Bautismos se realizan usualmente los 2dos y 4tos Sábados de cada mes,  
En el Templo Parroquial ubicado en la  
11691 NW 25 Street, Doral, Fl 33172  
Horario 9:00 AM**

### REQUISITOS de BAUTISMOS

Por favor, lea cuidadosamente los requisitos para el bautismo de su hijo/a

1. Solicitar una cita con la Sra. Magaly Hamm [magaly.hamm@guadalupeoral.org](mailto:magaly.hamm@guadalupeoral.org) para separar la fecha de Bautismo.
2. Para Completar el formulario de Solicitud de Bautismo (ver pagina # 1)
2. Concédanos DOS O TRES MESES antes de la fecha deseada para iniciar los trámites del bautismo.
3. Documentos que se necesitan para el Legajo de Bautismo:
  - 1) copia del certificado de nacimiento de su hijo/a,
  - 2) copia de las identificaciones de los Padres,
  - 3) copia de las identificaciones de los Padrinos.
  - 4) copia de los certificados de los cursos pre-bautismales de padres y padrinos (ver notas sobre curso pre-bautismal)
  - 5) Los Padrinos, deben presentar una copia del Acta de Bautismo de ellos o del Acta de Confirmación
  - 6) SI viven fuera del Doral, la Carta de Permiso para Bautizar en esta parroquia
  - 7) La donación sugerida de \$ 120.00, ya sea cheque o money order, deberá ser adjuntada al formulario para reservar la fecha.

### CURSO PRE-BAUTISMAL

Es requisito que los padres y padrinos asistan a la clase pre-bautismal antes de la fecha del bautismo.

- a. Las clases pre-bautismales tienen lugar cada 3er de sábado del mes a las 4:45 pm en el Parish Hall ubicado en **11691 NW 25 Street, Doral, Fl 33172** (por favor, llame a la oficina de la parroquia para confirmar fecha).
- b. Si los padrinos residen en otra área dentro de los EE.UU. deberán ir a su parroquia para asistir a la clase pre-bautismal y obtener el certificado.
- c. Si los padrinos residen en un país extranjero, deberán asistir a la clase en su parroquia para obtener el certificado.
- d. Tan pronto obtengan el certificado deberán traer una copia a la oficina o enviarlo por correo electrónico a [magaly.hamm@guadalupeoral.org](mailto:magaly.hamm@guadalupeoral.org).



## Requisitos para ser Padrinos de Bautismo

Este texto ha sido tomado del [Codigo de Derecho Canonico de la Iglesia Catolica](#).  
Para leerlo en línea por favor [haga click aqui](#).

**872** En la medida de lo posible, a quien va a recibir el bautismo se le ha de dar un padrino, cuya función es asistir en su iniciación cristiana al adulto que se bautiza, y, juntamente con los padres, presentar al niño que va a recibir el bautismo y procurar que después lleve una vida cristiana congruente con el bautismo y cumpla fielmente las obligaciones inherentes al mismo.

**873** Téngase un solo padrino o una sola madrina, o uno y una.

**874 § 1.** Para que alguien sea admitido como padrino, es necesario que:

1. haya sido elegido por quien va a bautizarse o por sus padres o por quienes ocupan su lugar o, faltando éstos, por el párroco o ministro; y que tenga capacidad para esta misión e intención de desempeñarla;
2. haya cumplido dieciséis (16) años, a no ser que el Obispo diocesano establezca otra edad, o que, por justa causa, el párroco o el ministro consideren admisible una excepción;
3. sea católico, esté confirmado, haya recibido ya el santísimo sacramento de la Eucaristía y lleve, al mismo tiempo, una vida congruente con la fe y con la misión que va a asumir;
4. no esté afectado por una pena canónica, legítimamente impuesta o declarada;
5. no sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar.

**874 § 2.** El bautizado que pertenece a una *comunidad eclesial no católica* sólo puede ser admitido junto con un padrino católico, y exclusivamente en calidad de testigo del bautismo.

